

TÉRMINOS DE REFERENCIA

PEDIDO DE SERVICIO N°210-2022-DIEST

1. Denominación de la contratación

Contratación del Servicio de “ELABORACIÓN DEL DIAGNOSTICO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN DEL CENTRO NACIONAL DE ESTUDIOS ESPACIALES (CNEE)” para la Dirección de Estudios Espaciales de CONIDA.

2. Finalidad pública

El servicio permitirá conocer el estado situacional los factores productivos del Centro Nacional de Estudios Espaciales (CNEE) para brindar una adecuada oferta académica, proporcionando a CONIDA alternativas para mejorar la formación de Especialistas.

3. Actividad del POI

Es una actividad de Gestión Administrativa

4. Descripción y cantidad del servicio

- 4.1 Analizar y evaluar el Servicio Académico que brinda el Centro Nacional de Estudios Espaciales (CNEE), de acuerdo al siguiente detalle; i) cursos que se dictan en la actualidad, ii) números de horas académicas o lectivas, iii) número de estudiantes por cursos, iv) Certificaciones efectuadas, v) problemática y vi) otras.
- 4.2 Realizar una evaluación de la condición actual de la Infraestructura con que cuenta y desarrolla sus actividades actualmente el Centro Nacional de Estudios Espaciales (CNEE), correspondiente a las Aulas, Talleres, Laboratorios y otros, con el propósito de determinar una intervención puntual, a fin de contar con una adecuada infraestructura, para lo cual, se planteará una Propuesta Arquitectónica.
- 4.3 Realizar la evaluación del personal docente y administrativo con que cuenta el Centro Nacional de Estudios Espaciales (CNEE), así como, el crecimiento a una futura necesidad, vinculados al logro de los objetivos de la Institución.
- 4.4 Realizar la evaluación de la Organización con que cuenta el Centro Nacional de Estudios Espaciales (CNEE), así como, el crecimiento a una futura necesidad, vinculados al logro de los objetivos de la Institución.
- 4.5 Realizar la evaluación del equipamiento y soporte tecnológico con que cuenta el Centro Nacional de Estudios Espaciales (CNEE), así como, la proyección a una futura necesidad, vinculados al logro de los objetivos de la Institución.

5. Actividades

Las actividades consideradas para el presente servicio, sin ser limitativas para obtener mejores resultados, deben ser:

- 5.1 Coordinar en forma permanente con la Dirección de Estudios Espaciales de CONIDA, a fin de obtener y/o generar la documentación necesaria para desarrollar el servicio.
- 5.2 Realizar visitas a las instalaciones de CONIDA y sostener entrevistas con el personal técnico especialista a fin de obtener información que será evaluada.



6. Plan de Trabajo

Una vez iniciado el servicio, el contratista deberá entregar su Plan de Trabajo a la Dirección de Estudios Espaciales de CONIDA, el cual le permita cumplir con el servicio en las mejores condiciones.

7. Reglamentos según leyes, reglamentos técnicos, normas meteorológicas y/o sanitarias nacionales, reglamentos y demás normas

Se deberá aplicar la normativa y/o metodología INVIERTE.PE.

8. Impacto ambiental

No aplica para la presente contratación.

9. Seguros

No aplica para la presente contratación.

10. Prestaciones accesorias a la prestación principal

- **Garantía del servicio**
No aplica para la presente contratación.
- **Soporte técnico**
No aplica para la presente contratación.
- **Capacitación**
No aplica para la presente contratación .

11. Lugar de la prestación del servicio

El servicio se realizará en la Sede Central de Comisión Nacional de Investigación y Desarrollo Aeroespacial - CONIDA, sito en calle Luis Felipe Villarán № 1069 urb. Malibú, distrito de San Isidro-Lima y de manera remota desde el lugar que elija el contratista.

12. Plazo de Ejecución del Servicio

El servicio se realizará dentro de un período de treinta (30) días calendarios, contabilizados a partir del día siguiente de notificada la orden de servicio.

13. Entregables

Se presentará un (01) Informe Final, el cual contendrá lo siguiente:

DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL

- Entrevistas con los involucrados
- Problemática identificada.
- Análisis de la Población Afectada
- Análisis del Territorio
- Análisis de la Unidad Productora
- Área de estudio y área de influencia
- Situación de la Educación Espacial en el Perú
- Situación actual del servicio del CNEE
- Otros Agentes involucrados
- Levantamiento topográfico y planimétrico - Diseño Arquitectónico
- Estudio de suelos
- Evaluación de Ingeniería básica
- Desarrollo de Anteproyecto de Arquitectura
- Definición del problema, causas y efectos y planteamiento del proyecto
- Planteamiento del proyecto, objetivo central, medios y fines
- Planteamiento de Alternativas de Solución del Proyecto

Nota: Las partes correspondientes deberán ser validadas por un Arquitecto o Ing. Civil.

14. Requisitos del proveedor

- Registro Nacional de proveedores vigente. Capítulo de servicios.
- Registro Único de Contribuyentes (RUC).

Requisitos del personal clave para calificación:

• Formación académica:

- Título Profesional en Ciencias relacionadas al campo Espacial o Aeroespacial.
- Grado de Master en áreas relacionadas al campo Espacial o Aeroespacial.
- Grado Académico o Estudios concluidos de Maestría en Educación o Gestión Educativa.

Acreditación:

Copia simple del diploma respectivo a fin de acreditar la formación académica requerida o impresión del portal web del Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU.

• Capacitación:

- Curso o Programa de Ing. Electrónica, Ing. Aeronáutica o Ing. de Sistemas en Entidades dedicadas al campo Aeronáutico o Espacial, con al menos 12 meses.
- Curso o Programa en Comunicaciones Digitales, Cohetería Científica o Geomática, con al menos 200 horas.

Acreditación:

Se acreditará con copia simple de constancias, certificados, u otros documentos, según corresponda.

• Experiencia del personal:

El personal clave deberá tener una experiencia laboral mínima de:

- Director o Jefe en áreas de Ciencia y/o tecnología, con un mínimo de 10 meses.
- Haber sido responsable de la formulación de Proyectos de Inversión Pública (PIP), en al menos 07 Proyectos.

Acreditación:

La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.

14. Recursos y facilidades a ser provistos por la Entidad

La Agencia Espacial del Perú - CONIDA, a través de la Dirección de Estudios Espaciales-DIEST, proveerá de información y documentación necesaria para el cumplimiento del servicio.

15. Adelantos

Dependerá del Estudio de Mercado.



16. Confidencialidad

El prestador del servicio está en la obligación de mantener la confidencialidad de los documentos técnicos e información recibidos de CONIDA, relacionada con el objeto del presente servicio.

17. Propiedad intelectual

Todo el desarrollo y confección del Diagnóstico de la Situación actual del Centro Nacional de Estudios Espaciales será propiedad intelectual de CONIDA.

18. Medidas de control durante la ejecución contractual

Durante la ejecución contractual, la Dirección de Estudios Espaciales - DIEST se encargará de verificar los avances; y en caso necesario, dispondrá directrices adicionales para el desarrollo del servicio.

19. Conformidad de la prestación

La conformidad de la prestación de servicio será emitida por el Director de Estudios Espaciales de CONIDA, previo informe favorable de la Oficina de Planificación y Presupuesto de CONIDA, respecto del Informe Final indicado en el Párrafo 13.

20. Forma de Pago

La Entidad realizará el pago de la contraprestación pactada a favor del contratista en un (01) solo pago. El monto incluye los impuestos de ley. El Estudio de Mercado podrá determinar si es factible otras formas de pago.

Para efectos del pago de la contraprestación ejecutada por el contratista, la Entidad debe contar con la siguiente documentación:

- Informe Final (según Párrafo 13.)
- Informe favorable de la Oficina de Planificación y Presupuesto de CONIDA, respecto al Informe Final.
- Informe de conformidad emitido por el Director de Estudios Espaciales - DIEST.
- Acta de conformidad emitida por el Director de Estudios Espaciales - DIEST.
- Comprobante de pago (Factura o Recibo por honorarios)

21. Penalidades aplicables

22.1 Penalidad por mora

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto de la contratación, la Entidad le aplicará automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso.

Cálculo de la penalidad diaria:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto}}{F \times \text{Plazo de vigencia}}$$

Donde:

Monto: Monto del servicio mensual no atendido.

Plazo de vigencia: en días, desde la recepción de la orden de servicio por parte del contratista hasta el último día del periodo de ejecución del servicio.

F = 0.40, para plazos menores o iguales a 60 días calendario.

F = 0.25, para plazos superiores a 60 días calendario.

Cálculo de la penalidad a aplicar:

Penalidad a aplicar = Penalidad diaria x días de retraso

22.2 Consideraciones generales

- El monto máximo de la penalidad por mora no superará el diez por ciento (10%) del monto de la orden de servicios.
- Esta penalidad se deduce de los pagos a cuenta o del pago final.
- Superado el monto máximo de la penalidad, la Entidad puede resolver la contratación.

22. Responsabilidades por vicios ocultos

El plazo de responsabilidad por vicios ocultos es de un (1) año, contabilizados a partir de su recepción conforme.

23. Anexos

No aplica a la presente contratación.

San Isidro, 29 de setiembre del 2022

Msc Ing.

ALEX DELGADO PABLO

Director de Estudios Espaciales
AGENCIA ESPACIAL DEL PERÚ-CONIDA